



## **INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL RFHE SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023<sup>1</sup>**

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 44.3 letra a) de los Estatutos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE elabora el presente informe previo a la aprobación de los Presupuestos de la RFHE para el ejercicio de 2023.

1

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general deben destacarse los siguientes guiones orientativos del Proyecto de Presupuesto de la RFHE para la temporada deportiva 2023:

- Se prevé un **VOLUMEN TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS EQUILIBRADO de 7,1 Millones (M) de euros (€).**
- **En el apartado de INGRESOS**
  - Un 72% de ellos (5,1M €) se corresponde con el volumen de **RECURSOS PROPIOS** que se prevé generar.  
La previsión de estos ingresos por recursos propios se basa en la experiencia de los años anteriores y, muy en especial, a la realidad estimada del ejercicio 2022, que se proyecta de forma prudente al ejercicio 2023.
  - El 28% restante (2M €) se calcula a partir del volumen de **SUBVENCIONES** (fundamentalmente del Consejo Superior de Deportes). A diferencia de años anteriores, en este caso la subvención ordinaria (grueso de la subvención) se conoce con detalle, ya que el CSD ha anunciado junto a la subvención de 2022 la de los años 23 y 24, siendo la primera vez que este anuncio es PLURIANUAL, en atención a las peticiones de las FFDDEE.

También es de destacar que se realiza una estimación de ingresos por subvención del nuevo programa TEAM ESPAÑA ELITE del CSD que se dirige en exclusiva a fomentar el desarrollo del programa deportivo de cara a la participación en los JJOO de París. En este caso sí es una estimación a partir de la experiencia del 2022 y que dependerá directamente de los resultados de los equipos españoles de Doma Clásica y Saltos en los Campeonatos de Europa.

---

<sup>1</sup> Aprobado en la sesión del 22 de noviembre por 12 votos a favor y dos abstenciones

- **En el apartado de GASTOS**
  - El 82% de los mismos (5,9M €) está relacionado con la **ACTIVIDAD DEPORTIVA** propia de cada una de las disciplinas de la RFHE, ponderadamente al peso y relevancia deportiva de cada una de ellas.
  - Y el 18% restante (1,2M €) con el **RESTO DE PROGRAMAS DE GASTOS E INVERSIONES** de la RFHE.
- Todo este volumen económico tiene como finalidad dar cobertura a los Planes Deportivos de cada disciplina, teniendo en cuenta los siguientes parámetros básicos:
  - la preparación y asistencia de las disciplinas olímpicas y paralímpicas a los Campeonatos de Europa 2023 (cita calificativa final para los JJOO/PP de París)
  - la preparación y asistencia a todos los Campeonatos de Europa y del Mundo previstos en 2023 en el resto de las categorías y disciplinas ecuestres
  - la profundización en la formación y tecnificación de los deportistas en todas las disciplinas
  - la coordinación de todo ello con todos los estamentos incluidos en la RFHE (deportistas, FFAA, organizaciones, clubes deportivos, técnicos y oficiales)

## 2. APARTADO DE INGRESOS

Como ya se ha indicado, el volumen de ingresos se estima en 7,1M €, siendo el origen de los mismos el siguiente:

<b>TOTAL</b>	<b>7.156.457 €</b>	<b>100%</b>
SUBVENCIONES	1.996.457 €	28%
RECURSOS PROPIOS	5.160.000 €	72%

- a. Dentro del apartado de **RECURSO PROPIOS** (5,1M €) se prevé la siguiente distribución:

<b>TOTAL</b>	<b>5.160.000 €</b>
Matrículas	2.000.000 €
Licencias Deportivas (LAC / LDN / FEI)	1.060.000 €
Derechos de Calendario (Nac e Int)	1.145.000 €
Tasas de Galopes	400.000 €
Gestión de Documentación (LIC / FEI)	375.000 €
Otros Ingresos Propios	130.000 €
Patrocinio	50.000 €

- b. En el apartado de **SUBVENCIONES** (2M €), se estima que un 97% de las mismas tendrán su origen en los diferentes planes de ayuda a las Federaciones Españolas establecidos por el CSD para la temporada 2023.

### 3. APARTADO DE GASTOS

3

Del total de 7 M € de gasto, el 82% del mismo se prevé dedicarlo a la **ACTIVIDAD DEPORTIVA**, según este detalle:

<b>TOTAL</b>	<b>7.156.100 €</b>	<b>100%</b>
ACTIVIDAD DEPORTIVA	5.896.600 €	82%
RESTO DE PROGRAMAS	1.259.500 €	18%

- a. Dentro de los **PROGRAMAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA** la distribución prevista, de acuerdo con el peso específico de cada disciplina, es la siguiente:

<b>TOTALES</b>	<b>2.455.600 €</b>
SALTOS	782.500 €
DOMA CLÁSICA	684.500 €
CCE	320.000 €
RAID	303.100 €
DOMA ADAPTADA	70.000 €
PONIS	42.500 €
HORSEBALL	49.000 €
ENGANCHES	34.000 €
VOLTEO	24.000 €
DOMA VAQUERA	12.500 €
TREC	22.000 €
EQUITACIÓN TRABAJO	11.500 €
FONDO COMPENSACIÓN FFAA	100.000 €

- b. El detalle de gasto en el **RESTO DE PROGRAMAS** es el que sigue:

<b>TOTALES</b>	<b>1.152.500 €</b>
3. FORMACIÓN	107.000 €
4. GESTIÓN FEDERATIVA	797.500 €
5. GASTOS FUERA DE PROGRAMA (Desarrollo Informático)	150.000 €
6. ACTIVIDAD MERCANTIL	145.000 €
7. ACTIVIDAD FINANCIERA	40.000 €
9. MUJER Y DEPORTE	20.000 €



- El programa de FORMACIÓN recoge los gastos de cursos jueces, galopes y técnicos deportivos
- El programa de GESTIÓN FEDERATIVA se detalla a continuación

<b>TOTALES</b>	<b>797.500 €</b>
Gastos de Personal	505.000 €
Arrendamientos	125.000 €
Servicios Profesionales	62.500 €
Gastos de Oficina	40.000 €
Afiliaciones Internacionales	30.000 €
Asambleas y Reuniones	20.000 €
Otros	15.000 €

4

- Los GASTOS FUERA DE PROGRAMA se refieren al desarrollo y mantenimiento del soporte de gestión informática de la RFHE que también utilizan la mayoría de las FFAA
- La ACTIVIDAD MERCANTIL se refiere a la compra de material (LICs y Pasaportes) para su venta
- La ACTIVIDAD FINANCIERA recoge los gastos financieros y de amortización
- Y el programa MUJER Y DEPORTE los gastos relativos a los programas de promoción de la Mujer en el seno del deporte ecuestre

Tras el estudio del Proyecto de Presupuesto de la RFHE para 2023 esta Comisión Delegada emite su preceptivo informe previo y favorable al contenido del mismo.

Madrid, 22 de noviembre de 2022